



## ÚLTIMAS NOVEDADES

### REGISTRO PROVINCIAL DE TRANSPORTISTAS DE CARGAS Y SUSTANCIAS PELIGROSAS

En el día de la fecha, en sede del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Córdoba, el Director Ejecutivo de la Sociedad de Acopiadores de Granos de la Provincia de Córdoba Sr. Juan Carlos Giraud, acompañado por integrantes del Consejo de Transporte Automotor de Carga Agropecuaria de la Provincia de Córdoba (Bolsa de Cereales, CONINAGRO, CARTEZ, Federación Agraria), se reunió con el **Sr. Ministro Ing. Hugo Atilio Testa** y el **Sr. Director de la Dirección de Transporte, Jorge Aníbal Monayar**, asistido por el Doctor Juan Carlos de Goicoechea, especialista en Derecho Administrativo, con motivo de la presentación realizada recientemente en relación a la puesta en marcha del Registro en cuestión.

El reclamo presentado tuvo una recepción favorable por parte del Ministro, el cual manifestó su conformidad con la implementación del Registro Provincial de Transportistas de Cargas y Sustancias Peligrosas combinado con el RUTA, y la participación en la recepción de las solicitudes de inscripción por parte de las bocas de recepción propuestas por nuestra institución y las demás entidades, (para nuestro caso son las casas de acopio socias).

El procedimiento a observar por las bocas de recepción de la información en principio consistiría en recibir, completar y validar la documentación requerida para inscribirse en el registro y luego remitirla por mail y correo postal al lugar que se designe oportunamente como centro de recepción de toda la información, que procuraremos sea nuestra institución.

Es de tener en cuenta que en la actualidad existe el RUTA para el transporte interprovincial, y como la provincia no está adherida a dicho registro, para evitar la superposición y duplicación de inscripciones es que se adoptarán formularios de inscripción similares, para que aquellos que deseen inscribirse en ambos

registros tengan que cumplir la confección de un solo formulario, y para aquellos que no deseen adherirse al RUTA tengan que hacerlo solamente al Registro Provincial.

Cada empresa acopiadora, a los efectos de evitar que esta tarea quede solamente en manos de los **sectores sindicales** que representan a los transportistas, deberán participar activamente en el registro no solo de sus propios camiones sino y fundamentalmente de aquellos camiones que en virtud de la fidelización lograda a través del tiempo tengan continuidad en la prestación de servicios de transporte para vuestras empresas, evitando de esta manera que aquéllos terceros (transportistas fidelizados) cumplan con la inscripción en el registro provincial aludido acudiendo necesariamente a las entidades gremiales del transporte, lo que colocaría a los mismos en una situación en la que podrían recibir presiones y pretensiones de sindicalización compulsiva.

Oportunamente se le remitirá a cada socio los instructivos respectivos para operar como REGISTRADOR de sus propios camiones y de sus fidelizados.

Como es de costumbre en el espíritu de los posicionamientos que intenta nuestra institución, generando y asumiendo responsabilidades que permitan equilibrar y hasta reducir las fuerzas sindicales que interfieren en nuestra logística, para este caso es imprescindible contar con el apoyo y la gestión de cada uno de nuestros acopiadores para lograr el fin perseguido.

De tal forma que ante el envío del instructivo cada firma tiene la posibilidad de votar, por el si o por el no, en participar en dichas gestiones, sabiendo que toda abstención a participar potenciará un fortalecimiento del sector sindical del transporte sindical.

Adjuntamos a la presente para **su repaso** nota enviada oportunamente mediante la Circular N° 529 – Amarillo – de fecha 30 de Abril de 2007, y para su conocimiento copia de la nota presentada ante la Dirección de Transporte de la Provincia de Córdoba, con copia al Ministro de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Córdoba, y al Secretario de Industria, Comercio y Minería de la Provincia de Córdoba, que dio el resultado esperado. Información que usted también puede encontrar en nuestra página web [www.acopiadorescba.com](http://www.acopiadorescba.com) en la sección Circulares Digitales, Circular N° 532 – Amarillo -.

Córdoba, 24 de mayo de 2007

Atte  
Gerencia